

La tiene arrendada Fernando Gutierrez, y destinada á fábrica de loza, paga por ella 1000 rs., de los cuales se deducen 50 por reparos.

Capital.	Producto total.	Capital anticipado.	Producto líquido.
32.000.	1.000.	50.	950.

3.745.300. 577.602. 120.253 $\frac{1}{4}$. 457.348 $\frac{3}{4}$.
1.000. 50. 950.

Otra. La Encomienda de Castilla posee una casa, que se gradúa en.
En renta 300, de que se bajan 15 por reparos.
Otra. Tiene otra que se considera vale.
En renta 340, y se deducen 17 por reparos.
Otra. Posee otra que se valúa en.
En renta 180, y se deducen 9 por reparos.
Otra sin uso. Posee otra que está sin uso, y se valúa en.

15.000.
300. 15. 285.
18.500.
340. 17. 323.
9.000.
180. 9. 171.
13.000.

SUMAS.

Capital.	Producto total.	Capital anticipado.	Producto líquido.
55.500.	820.	41.	779.

El Sr. Duque de Medinaceli es dueño del molino harinero de esta villa, que se valúa en.

Lo tuvo arrendado á Clemente Perez en 3.000 rs., de que se deducen 150 por reparos del edificio y composicion de la acequia como capital anticipado.

Tiene asimismo un palacio, que habita su administrador, y aunque su valor principal es de mucha consideracion, se regula por arrendamiento, guardando proporcion con las demas casas del pueblo y sus circunstancias, 2.000 rs. anuales, de que se bajan 100 por reparos, y se le estima por capital bajo las mismas consideraciones la cantidad de 100.000 rs.

25.000.
3.000. 150. 2.850.
100.000. 2.000. 100. 1.900.

SUMAS.

Capital.	Producto total.	Capital anticipado.	Producto líquido.
125.000.	5.000.	250.	4.750.

Una venta. El Convento de Monjas de..... es dueño de una venta situada en el camino de..... que se valúa en.

3.000.
3.928.800. 584.422. 120.594 $\frac{1}{4}$. 463.827 $\frac{3}{4}$.

